



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 013-2012 -GG-OSITRAN

Lima, 24 de febrero de 2011

VISTOS:

La Nota Nº 047-12-GAF-OSITRAN y Nota Nº 014-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN remitidas por la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota Nº 027-12-OPP-GG-OSITRAN emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto así como el Memorando Nº 002-2012-GG/ODIS-OSITRAN de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas, y el proyecto de Resolución que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 006-2012-PD-OSITRAN, del 18 de enero del 2012, se aprobó el Presupuesto Análítico de Personal – PAP del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, el cual contempla, entre otras plazas, la correspondiente al Jefe de Desarrollo Institucional y Sistemas, el mismo que a la fecha se encuentra vacante;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal de OSITRAN (DIR-GAF-010-08), aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 084-2008-GG-OSITRAN, en el caso de promoción interna de personal, el Gerente del área deberá solicitar mediante memorando a la Gerencia de Administración y Finanzas que la cobertura de la plaza vacante se realice mediante este procedimiento;

Que, mediante el Memorando Nº 002-2012-GG/ODIS-OSITRAN de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas solicitó la cobertura de la plaza de Jefe de Desarrollo Institucional y Sistemas, proponiendo que la misma sea cubierta por a un profesional de la misma Oficina, precisando para ello, el sustento técnico correspondiente;

Que, según lo dispuesto en la Directiva citada, para proceder a la promoción de personal la Gerencia de Administración y Finanzas verificará, a través del Área de Personal, que la mencionada plaza se

OSITRAN
Vº Bº
C. ACUÑILAR
GERENTE GENERAL

OSITRAN
Vº Bº
R. VÉLEZ
GERENTE ASesoría LEGAL



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

encuentre vacante, debidamente presupuestada y guarde concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes y solicitará al Área de Presupuesto la validación respectiva;

Que, en el la Nota N° 047-12-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que la plaza de Jefe de Desarrollo Institucional y Sistemas, se encuentra vacante, debidamente presupuestada en el PAP del presente ejercicio fiscal y guarda concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes y que lo propuesto por la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas cumple con los requisitos establecidos por la Directiva interna;

Que, mediante la Nota N° 027-12-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la plaza en mención se encuentra considerada en el Presupuesto Analítico de Personal, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 006-2012-PD-OSITRAN, por lo que también se encuentra considerada en el Presupuesto Institucional del presente ejercicio y cuenta con el crédito presupuestal necesario;

De conformidad con el literal c), del artículo 58° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificaciones, y la Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación de Personal, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° 084-2008-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promover a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Sra. Nadia Paihua Sánchez, Analista de Bases de Datos y Programación al cargo de Jefe de Desarrollo Institucional y Sistemas de OSITRAN.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y al personal promovido en virtud al párrafo anterior.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 4760-12